1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS			
NIT:	811.003.209-8			
REPRESENTANTE LEGAL:	**JUAN ALBERTO GALLEGO BOTERO**			
C.C/ C.E DEL REPRESENTANTE LEGAL:	70.085.568			
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	06/04/2026	**Hasta**	21/04/2026
INFORME No.:	04			

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NO. CONTRATO:	ICFES-435-2026
FECHA SUSCRIPCIÓN:	30/01/2026
FECHA ACTA DE INICIO:	04/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/10/2026
ADICIONES Y/O MODIFICACIONES:	Modificación 1 – Forma de pago. Modificación 2 – Adición.
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios integrados para la aplicación de las pruebas saber 11b, saber 11a, saber pro – tyt y las demás pruebas y proyectos de evaluación que requiera el icfes.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$93.500.434.467
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$10.466.559.720
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$83.033.874.747
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Para todos los efectos legales, el plazo de ejecución del contrato se contará desde la fecha de suscripción del acta de inicio hasta el **30 de octubre del 2026,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	16730 del 3 de febrero de 2026 16880 del 7 de abril de 2026
SUPERVISIÓN:	La supervisión en la ejecución del presente contrato estará a cargo del **SUBDIRECTOR DE APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS** o quien designe el Ordenador del Gasto mediante memorando, de acuerdo con la solicitud del (la) jefe (a) de la dependencia, el cual deberá cumplir las obligaciones

	y actividades establecidas en el Manual de Contratación del **Icfes** y en la guía establecida para ello.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	El Icfes desembolsará el valor de contrato, así: Los pagos se realizarán, conforme a la estructura detallada de la oferta presentada por el contratista, aplicando los componentes y subtotales correspondientes y valores establecidos por ítems versus cantidades efectivamente causadas conforme a los siguientes criterios por cada una de las pruebas contratadas y según aplique: Un primer pago correspondiente a la etapa de planeación, así: Correspondiente a la multiplicación de 30% por el valor inicial ofertado de los componentes de impresión, transporte subtotal 2, lectura, kits de aplicación, software, y logística de aplicación, al cumplimiento de las obligaciones especificas A, B, C, 1, 2, 3, 4, 11, 12, 13, 14, 22, 23, 24, 25, 41, 42, 43, 60, 61, 62, 63, 69, 70,71 y a la entrega de los productos Plan general de trabajo, Cronograma general de actividades, Planes operativos por componente, Cronogramas detallados de actividades por componente, Planes de control de calidad por componente, Planes de contingencia por componente, Equipo mínimo de trabajo. Un segundo pago correspondiente a la etapa de aplicación: Correspondiente a un 60% de los valores unitarios por las cantidades efectivamente aplicadas de los componentes de impresión, transporte subtotal 2 y software, un 50% de los valores unitarios por las cantidades efectivamente aplicadas del componente transporte subtotal 1, un 40% sobre los valores unitarios por las cantidades efectivamente aplicadas del componente de logística de aplicación 40%,un 70% sobre los valores unitarios por las cantidades efectivamente aplicadas de kits de aplicación, al cumplimiento de las obligaciones 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 17, 18, 19, 26, 27, 28, 29, 39, 31, 34, 35, 36, 64, 65, 66, 67, 72, 73, 74, 75, 76, 77, y a la entrega de: **-**Certificado de lecturabilidad de las hojas de respuestas por parte del componente de lectura. -Plan de despacho de material de examen, Informe consolidado de material impreso, Informe consolidado de las fases de empaque. -Actas completas de entrega y recolección del material de examen en/desde sitios de aplicación.

	-Actas de destrucción de material no conforme, Informe consolidado de novedades en los controles de seguridad a contenedores. -Informe de contenedores adicionales, Acta de entrega de Contenedores y/o cajas de material de examen vacíos al componente de impresión. -Acta de entrega de contenedores y/o cajas de material de examen vacíos al componente de impresión. -Guías de entrega digitalizadas, Informe consolidado de novedades en los controles de seguridad a contenedores. -Listas de chequeo digitalizadas. -Reporte detallado de transporte y entregas, Plan de despacho de material de examen. -Actas de entrega y recolección del material de examen en sitios de aplicación. -Actas de asistencia de examinadores a capacitaciones. -Proyección de viáticos y transporte entregado y aprobado dentro de los 3 días siguientes a la entrega del cuadro de aplicación. -Archivo de nombramiento de delegados, Informe consolidado con la relación de cada una de las actas o listas de chequeo de kits de aplicación debidamente diligenciada. -Informe consolidado con la relación de cada una de las actas o listas de chequeo de kits de aseo debidamente diligenciada. -Modelo de Soporte Mesa de Ayuda. -Habilitación de la plataforma para cargue de las pruebas y verificación de ítems. -Registro del personal vinculado a la mesa de ayuda con caracterización del rol y nivel. -Evidencias de la Capacitación para configuración de la prueba electrónica. -Informes de las pruebas de carga y estrés, Informe de la ejecución de la prueba conforme el cuadro final de aplicación que contenga: Usuarios, registrados, usuarios que hicieron uso de la plataforma, comportamiento general de la plataforma de evaluación durante las jornadas definidas para la aplicación de la prueba, Métricas de la mesa de ayuda, y demás variables que se definan en común acuerdo con el contratista. -Entrega de la lectura de las respuestas (en el almacenamiento o definido para tal fin previa verificación del supervisor) con un resumen de cantidades. Un tercer pago correspondiente a la etapa de recepción del material de examen para el proceso de lectura: Correspondiente al 10% de los valores unitarios multiplicados por las cantidades efectivamente aplicadas en los componentes de impresión, transporte (subtotal 2) y kits de aplicación; al 20% de los valores unitarios por las cantidades

	efectivamente aplicadas del componente de logística de aplicación; y al 50% de las cantidades efectivamente ejecutadas por los valores unitarios del componente de transporte subtotal 1. Al cumplimiento de las obligaciones especificas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 46, 16, 20, 21, 33, 37, 38, y 68. A la entrega de los productos: - Plan de despacho de material de examen. - Informe consolidado de material impreso. - Informe consolidado de las fases de empaque. - Actas completas de entrega y recolección del material de examen en/desde sitios de aplicación. - Actas de destrucción de material no conforme. - Informe consolidado de novedades en los controles de seguridad a contenedores. - Acta de devolución de contenedores vacíos y kits tiflológicos en instalaciones del Icfes. - Plan de retorno de material de examen. - Acta de entrega de contenedores y/o cajas con material de examen al componente de logística en planta de lectura. - Certificado de pago de viáticos y transporte a examinadores aprobado por la supervisión. - Certificado de pago de servicios técnicos a examinadores aprobado por la supervisión. - Aprobación del 100% del informe web. - Informe consolidado con la relación de cada una de las actas o listas de chequeo de kits de aplicación debidamente diligenciada. - Informe consolidado con la relación de cada una de las actas o listas de chequeo de kits de aseo debidamente diligenciada. Un cuarto pago correspondiente a la etapa de certificado del material de lectura: Correspondiente al 10% de los valores unitarios multiplicados por las cantidades efectivamente aplicadas en los componentes de impresión, transporte (subtotal 2) y logística de aplicación; al 60% de los valores unitarios por las cantidades efectivamente aplicadas del componente de lectura; y al veinte por ciento 20% de las cantidades efectivamente ejecutadas por los valores unitarios del componente de software. Al cumplimiento de las obligaciones especificas D y 78. A la entrega de los productos: -Certificación de lectura y digitalización de las hojas de respuesta. - Análisis de las novedades reportadas por los delegados en el informe web.

	- Certificación de recibo y entrega, desempaque e inventario de cuadernillos, hojas de respuesta y certificados de asistencia al componente de lectura. - Informe final de cierre de ejecución. - Acta de entrega de chalecos. - Certificación de lectura y digitalización de las hojas de respuesta. - Certificación de recibo y entrega, desempaque e inventario de cuadernillos, hojas de respuesta y certificados de asistencia al componente de lectura. - Certificación de la lecturabilidad de las hojas de respuesta. - Borrado seguro de la información de la prueba después de transferida toda la información de resultados de aplicación, supervisión y vigilancia, con certificación en la cual se garantice el borrado de toda la información entregada. Un quinto pago correspondiente a la etapa de destrucción del material de lectura: Correspondiente al 20% de los valores unitarios multiplicados por las cantidades efectivamente aplicadas en el componente de lectura, al cumplimiento de las obligaciones especificas 57, 58, 59 y D. A la entrega de los documentos: - Certificación de destrucción del material de examen. - Acta de recibo de archivo documental en sede Icfes. - Informe final de ejecución con las evidencias que soporten dicha ejecución de acuerdo con el cuadro final de aplicación. Forma de pago para las pruebas del Consejo Superior de la Judicatura: Un primer pago correspondiente a la etapa de planeación, así: Un Correspondiente a la multiplicación de 30% por el valor inicial ofertado de los componentes de kits de aplicación, software, y logística de aplicación, al cumplimiento de las obligaciones especificas A, B, C, 22, 23, 24, 25, 60, 61, 62, 63, 69, 70, 71 y a la entrega de los productos Plan general de trabajo, Cronograma general de actividades, Planes operativos por componente, Cronogramas detallados de actividades por componente, Planes de control de calidad por componente, Planes de contingencia por componente, Equipo mínimo de trabajo. Un segundo pago correspondiente a la etapa de aplicación:

	Correspondiente a un 50% de los valores unitarios por las cantidades efectivamente aplicadas de los componentes de software, logística de aplicación y kits de aplicación, al cumplimiento de las obligaciones 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 64, 65, 66, 67, 72, 73, 74A, 75, 76, 77, y a la entrega de: -Evidencias de la Capacitación para configuración de la prueba electrónica. - Informes de las pruebas de carga y estrés. - Informe de la ejecución de la prueba conforme el cuadro final de aplicación que contenga: Usuarios registrados, usuarios que hicieron uso de la plataforma, comportamiento general de la plataforma de evaluación durante las jornadas definidas para la aplicación de la prueba, Métricas de la mesa de ayuda, y demás variables que se definan en común acuerdo con el contratista. - Entrega de la lectura de las respuestas (en el almacenamiento definido para tal fin previa verificación del supervisor) con un resumen de Cantidades. - Actas de asistencia de examinadores a capacitaciones. - Proyección de viáticos y transporte entregado y aprobado dentro de los 3 días siguientes a la entrega del cuadro de aplicación. - Archivo de nombramiento de delegados. - Informe consolidado con la relación de cada una de las actas o listas de chequeo de kits de aplicación debidamente diligenciada. - Informe consolidado con la relación de cada una de las actas o listas de chequeo de kits de aseo debidamente diligenciadas. - Modelo de soporte mesa de ayuda. - Habilitación de la plataforma para cargue y verificación de ítems. - Registro del personal vinculado a la mesa de ayuda con caracterización de rol y nivel. Un tercer pago correspondiente a la etapa de recepción del material de examen para el proceso de lectura: Correspondiente al 20% de los valores unitarios multiplicados por las cantidades efectivamente aplicadas en los componentes de kits de aplicación, logística de aplicación y software. Al cumplimiento de las obligaciones especificas 32, 33, 37, 38, 40, 68, D, 78. A la entrega de los productos: - Certificado de pago de viáticos y transporte a examinadores aprobado por la supervisión. - Certificado de pago de servicios técnicos a examinadores aprobado por la supervisión. - Aprobación del 100% del informe web.

	- Informe final de cierre de ejecución. - Acta de entrega de Chalecos. - Borrado seguro de la información de la prueba después de transferida toda la información de resultados de aplicación, supervisión y vigilancia, con certificación en la cual se garantice el borrado de toda la información entregada.
PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA. En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:	

NO. DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FECHA DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	VALOR
FSE 108727	26/02/2026	$3.534.667.786
FSE 109291	09/04/2026	$5.879.079.488
FSE 109376	20/04/2026	$1.052.812.446

PAGO QUE SE EFECTÚA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
				X								
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES IMPRESIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	ANEXOS
1. Garantizar el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salvaguarda del material de examen, llevando el control sobre el personal y las áreas disponibles para la ejecución del contrato bajo el seguimiento estricto de todas las medidas de seguridad físicas y de la información contenidas en el anexo técnico Sección II procesos productivos.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
2. Presentar los informes pactados contractualmente, dentro de los términos y condiciones establecidas en el anexo técnico Sección II procesos productivos, así como los demás que se requieran por parte del supervisor.	Para el desarrollo de la prueba Saber Pro y TyT primer semestre, se presentó el cronograma de actividades, el plan de calidad, el plan de operaciones, las fichas técnicas de uniformes, y plan de contingencia para los procesos de impresión y empaque del material de examen de la biblia general, biblia de intérpretes, biblia de penitenciarías y biblia adicional.	Obligación general 2

3. Registrar en su sistema de información el correcto empaque los kits tiflológicos con todos sus elementos junto con el material de examen, para la entrega en el municipio y sitio de aplicación correspondiente para cada una de las pruebas, de acuerdo con el archivo enviado por el Icfes.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
4. Dar cumplimiento a las demás obligaciones propias del objeto contractual, de acuerdo con los criterios y condiciones definidos en el anexo técnico y demás documentos que componen el contrato.	Para el desarrollo de la prueba Saber Pro y TyT primer semestre, en lo correspondiente a la etapa de planeación se cumplió con las actividades del objeto contractual establecidos en el anexo técnico, realizó el envío de los documentos solicitados para los perfiles del equipo mínimo del componente de impresión y empaque.	Obligación general 4
5. Las demás que se requieran para el desarrollo del objeto contractual.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
OBLIGACIONES GENERALES KITS DE APLICACIÓN	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**ANEXOS**
1. Realizar el correcto empaque de los kits de aplicación, dando cumplimiento a las condiciones y requerimientos establecidos en el anexo técnico y demás documentos.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
2. Establecer medidas para prevenir el riesgo de faltantes de elementos de kits de aplicación ejecutando los contratos que sean necesarios para evitarlo en los puntos de entrega. En caso de que se registren faltantes será responsabilidad del Contratista reponer de manera inmediata los elementos con las mismas calidades y en las cantidades de los faltantes, de acuerdo con los parámetros técnicos contenidos en el anexo técnico Sección II procesos productivos.	Para el desarrollo de la prueba Saber Pro y TyT primer semestre, se diseñó y entregó el plan de contingencias para prevenir el riesgo de faltantes de elementos de kits de aplicación.	Obligación general 2
3. Entregar las actas, documentos, informes y planes que se señalan en el anexo técnico Sección II procesos productivos.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
OBLIGACIONES GENERALES TRANSPORTE	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**ANEXOS**

1. Cooperar con el supervisor del contrato en las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
2. Cumplir y ejecutar el contrato de acuerdo con los requisitos, especificaciones y perfil de recurso humano requerido descritos el Anexo Técnico sección II procesos productivos.	Para el desarrollo de la prueba Saber Pro y TyT primer semestre, se cumplió con la planeación de las actividades del cronograma correspondiente al componente de transporte, entrega de planes y se allegó la información del equipo mínimo de trabajo y matriz de comunicación de acuerdo con lo estipulado en el anexo técnico.	Obligación general 2
3. Realizar el cálculo de insumos, contenedores y cajas de cartón de acuerdo con la información registrada en la biblia de material de examen y las características del material de examen.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
4. Suministrar las herramientas y equipos de apoyo para la movilización cargue y descargue del material de examen, en caso de requerirse en las instalaciones del proceso de impresión.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
5. Garantizar la exclusividad del transporte de material del Icfes, en ningún momento podrá el transportador incluir algún tipo de mercancía que no sea de propiedad de la entidad durante el transporte del material de examen.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
6. Generar alertas escritas y formales al supervisor sobre la ejecución presupuestal del contrato, cuando se supere el setenta por ciento (70%) de ejecución sobre el valor total del mismo.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.

7. Mantener vigente el SOAT, las garantías de responsabilidad civil extracontractual y contractual, licencias, así como los demás documentos a los que se encuentre obligado por la naturaleza del servicio a prestar, de los vehículos y del personal con los que prestará el servicio contratado.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
8. Cumplir con la totalidad de las condiciones técnicas y perfil de recurso humano requerido y detallado en el anexo técnico que integra el presente contrato.	Para el desarrollo de la prueba Saber Pro y TyT primer semestre, se cumplió con la planeación de las actividades del cronograma correspondiente al componente de transporte, entrega de planes y se allegó la información del equipo mínimo de trabajo y matriz de comunicación de acuerdo con lo estipulado en el anexo técnico.	Obligación general 8
OBLIGACIONES GENERALES LOGÍSTICA DE APLICACIÓN	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**ANEXOS**
1. Garantizar la ubicación, distribución, confidencialidad y la seguridad del material de examen al interior del sitio de aplicación, de acuerdo con los manuales de procedimientos expedidos por el Icfes, impidiendo que se extravíen los cuadernillos, credenciales, hojas de respuestas y/u hojas para operaciones, durante el tiempo de su custodia.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
2. Disponer de los mecanismos, procesos y procedimientos a través de los cuales coordinará el recibo, traslado y entrega de las carpetas de delegados, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico Sección I logística de aplicación.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.

3. Entregar al supervisor del contrato los informes establecidos en el anexo técnico Sección I logística de aplicación, así como los solicitados por la supervisión durante la ejecución del contrato.	Para el desarrollo de la prueba Saber Pro y TyT primer semestre, se realizó la entrega de los elementos complementarios descritos en el anexo técnico: • Manual Operativo • Plan de Aseguramiento de la Calidad • Protocolo de Seguridad • Plan de Contingencia Lo anterior, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, garantizando la adecuada planeación, ejecución y control de las actividades requeridas para la aplicación de la prueba.	Obligación general 3
4. Cumplir con el cronograma de actividades para la ejecución del contrato que deberá ser concertado con la supervisión dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.	Para el desarrollo de la prueba Saber Pro y TyT primer semestre, el Icfes entregó el cronograma correspondiente a la logística de aplicación, el cual fue revisado y aprobado para la ejecución de las actividades.	Obligación general 4
5. Dar uso a los detectores de metales dentro de los términos y plazos establecidos en el anexo técnico Sección I logística de aplicación.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
6. Garantizar la disponibilidad, asistencia a reunión previa y traslado de examinadores necesarios para cubrir las ausencias no previstas que se presenten durante las sesiones de aplicación de la prueba, en ese orden de ideas, el contratista deberá adoptar las medidas necesarias para cubrir las ausencias con celeridad y máximo dentro de la primera hora después del inicio de la prueba.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.

7. Mantener actualizada la base de datos de los examinadores y entregarla al Icfes al finalizar la aplicación, garantizando el cumplimiento de la política de tratamiento de datos personales del Icfes y la Ley de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012).	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
8. Dar cumplimiento al acuerdo de confidencialidad que hace parte integral del presente contrato y hacer extensivo el contenido obligacional del mismo a todos los integrantes del equipo de trabajo, incluyendo cada uno de los examinadores que vinculen para participar en cada una de las aplicaciones. Será responsabilidad del contratista el cumplimiento del acuerdo de confidencialidad por parte de todos y cada una de las personas que conformen su equipo de trabajo, así como por los examinadores.	Para el desarrollo de la prueba Saber Pro y TyT primer semestre, se recibió el modelo de los contratos a ser suscritos por los examinadores que participarán en la aplicación. En dichos documentos se incluye la cláusula de confidencialidad, la cual hace parte integral de los mismos. Lo anterior, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, garantizando la protección de la información y la adecuada ejecución de las actividades relacionadas con la aplicación de la prueba.	Obligación general 8
9. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la oferta y de la naturaleza objeto del contrato, contenido en los pliegos de condiciones, anexo técnico Sección I logística de aplicación y demás documentos vinculados e integrales al proceso de contratación.	Para el desarrollo de la prueba Saber Pro y TyT primer semestre, se ha dado cumplimiento a las actividades establecidas en el cronograma, conforme a lo dispuesto en el anexo técnico y las obligaciones contractuales. En el presente informe se presenta la gestión realizada en el contacto con los sitios de aplicación, así como el avance en la consecución del personal examinador y el nombramiento preliminar de los delegados	Obligación general 9

10. Disponer del Recurso Humano idóneo y suficiente durante la prestación del servicio.	Para el desarrollo de la prueba Saber Pro y TyT primer semestre, se entregaron los perfiles del equipo mínimo de trabajo, junto con sus respectivos soportes, dando cumplimiento a lo descrito en el anexo técnico	Obligación general 10
OBLIGACIONES GENERALES LECTURA	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**ANEXOS**
1. Garantizar la cadena de custodia del material de examen desde el momento del recibo para certificación en planta de lectura, hasta la destrucción del material de examen.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
2. Verificar la transversalidad del material de examen, entre la certificación de los cuadernillos, y la digitalización de las hojas de respuestas.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
3. Garantizar la completitud del material de examen, de modo que no se elimine o sustraiga ningún documento en los ejercicios de validación, depuración y ajuste en la digitalización de hojas de respuestas.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
OBLIGACIONES GENERALES SOFTWARE	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**ANEXOS**
1. Dar cumplimiento a las actividades y requerimientos establecidos en el Anexo Técnico sobre el componente de Software.	Para el desarrollo de la prueba Saber Pro y TyT primer semestre exterior se realizaron los requerimientos de acuerdo con el anexo técnico y las coordinadas con la supervisión para la aplicación en modalidad electrónica.	Obligación general 1
2. Dar cumplimiento a las condiciones establecidas en el Anexo Técnico para las pruebas de carga, estrés y certificaciones de seguridad.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
3. Garantizar el cumplimiento de las especificaciones de las pruebas de carga y estrés para la funcionalidad de aplicación de las pruebas, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Anexo Técnico.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.

4. Cumplir con las condiciones técnicas específicas del servicio de supervisión y vigilancia para la prueba de modalidad en casa de acuerdo con las condiciones establecidas en el Anexo Técnico.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
5. Dar cumplimiento a las condiciones establecidas en el Anexo Técnico para la supervisión y vigilancia automatizada para la modalidad en casa.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
6.Dar cumplimiento a las condiciones establecidas en el anexo técnico en lo referente a generación de registros de datos y reportes.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
7. Presentar los informes y tableros que debe generar el contratista de servicios asociados al componente de software de acuerdo con las condiciones establecidas en el anexo técnico.	Para el desarrollo de la prueba Saber Pro y TyT primer semestre exterior se presentó los informes y tableros de seguimiento para la aplicación de la prueba en modalidad electrónica.	Obligación general 7
8.Dar cumplimiento a las especificaciones de seguridad del servicio de acuerdo con las condiciones establecidas en el anexo técnico.	Para el desarrollo de la prueba Saber Pro y TyT primer semestre exterior se dio cumplimiento a las especificaciones de seguridad de los ítems de la prueba.	Obligación general 8
9. Garantizar las condiciones específicas del software de evaluación para la aplicación de la prueba electrónica.	Para el desarrollo de la prueba Saber Pro y TyT primer semestre exterior se garantizó las condiciones específicas de la prestación del servicio de software.	Obligación general 9
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS INTEGRADOR	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**ANEXOS**
A. Diseñar, entregar y cumplir con el Plan General de Trabajo dentro de los términos previstos en el anexo técnico y de acuerdo con los aspectos generales de cada componente que debe contener como se señala en el anexo técnico “condiciones generales del integrador”. Este Plan estará sujeto a revisión y aprobación de la supervisión y se entregará dentro de los 3 días siguientes al comité de inicio.	Para el desarrollo de la prueba Saber Pro y TyT primer semestre, se entregó el plan general de trabajo relacionando el objeto, alcance, componentes y actividades.	Obligación A

B. Diseñar, entregar y cumplir con el Cronograma General de Actividades dentro de los términos previstos en el anexo técnico y de acuerdo con los aspectos generales de cada componente. Este cronograma estará sujeto a la revisión y aprobación del supervisor.	Para el desarrollo de la prueba Saber Pro y TyT primer semestre, se entregó el cronograma general de actividades por cada uno de los componentes desde la planeación hasta la finalización de la logística inversa.	Obligación B
C. Entregar de perfiles del personal que hará parte del equipo mínimo de trabajo tanto como Gerencia General como por componentes.	Para el desarrollo de la prueba Saber Pro y TyT primer semestre, en los componentes se ha ido relacionando los perfiles entregados de acuerdo con los anexos técnicos, así mismo se entregó el perfil del gerente del proyecto.	
D. Entregar informe final de cierre de la operación. Este informe deberá ir acompañado de los informes finales por componente.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS IMPRESIÓN Y EMPAQUE	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**ANEXOS**
1. Diseñar, entregar y cumplir con el Plan Operativo dentro de los términos previstos en el anexo técnico y de acuerdo con los aspectos mínimos que debe contener como se señala en el numeral Plan Operativo del anexo técnico respectivo.	Para el desarrollo de la prueba Saber Pro y TyT primer semestre, se diseñó, entregó y cumplió con el Plan Operativo correspondiente a los procesos de impresión y Empaque primario, secundario y terciario del material de examen de la biblia general, biblia de intérpretes, biblia de penitenciarías y biblia adicional, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el anexo técnico.	Obligación específica 1
2. Diseñar, entregar y cumplir con el Cronograma Detallado de Actividades dentro de los términos previstos en el anexo técnico y de acuerdo con los aspectos mínimos que debe contener como se señala en el numeral Plan Operativo del anexo técnico respectivo.	Para el desarrollo de la prueba Saber Pro y TyT primer semestre, se diseñó, entregó y cumplió con el cronograma de actividades correspondiente a los procesos de impresión y Empaque primario, secundario y terciario del material de examen de la biblia general, biblia de intérpretes, biblia de penitenciarías y biblia adicional, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el anexo técnico.	Obligación específica 2

3. Diseñar, entregar y cumplir con el Plan de Control de Calidad dentro de los términos previstos en el anexo técnico y de acuerdo con los aspectos mínimos que debe contener como se señala Plan de Control de Calidad del anexo técnico respectivo.	Para el desarrollo de la prueba Saber Pro y TyT primer semestre, se diseñó, entregó y cumplió con el Plan de control de Calidad de las actividades de los procesos de impresión y empaque primario, secundario y terciario del material de examen de la biblia general, biblia de intérpretes, biblia de penitenciarías y biblia adicional, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el anexo técnico.	Obligación específica 3
4. Diseñar, entregar y cumplir con el Plan de Contingencia dentro de los términos previstos en el anexo técnico y de acuerdo con los aspectos mínimos que debe contener conforme al anexo técnico respectivo.	Para el desarrollo de la prueba Saber Pro y TyT primer semestre, se diseñó y entregó con el Plan de contingencias para las posibles novedades en los procesos de impresión y empaque primario, secundario y terciario del material de examen de la biblia general, biblia de intérpretes, biblia de penitenciarías y biblia adicional, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el anexo técnico.	Obligación específica 4
5.Realizar la impresión de muestras (sherpas y hojas de respuestas) y una vez aprobadas, iniciar la producción del material de examen, de acuerdo con la estructura lógica de la biblia, y conforme con el cronograma de actividades y a las condiciones establecidas en el anexo técnico componente impresión.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
6. Disponer durante la ejecución del contrato de las bodegas y espacios requeridos para el desarrollo de las actividades del contrato y demás requerimientos técnicos.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
7. Recibir los contenedores plásticos vacíos, así como los kits tiflológicos y realizar la limpieza de los contenedores para la prueba al inicio del contrato.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.

8. Suministrar, ubicar y organizar todos los insumos e instalar los equipos que utilizará para realizar el proceso de empaque secundario y terciario de material de examen en el área destinada por parte del proceso de impresión y despacho de material de examen, registrando en su herramienta tecnológica o sistema de información el material de examen y los diferentes elementos que hacen parte de dicho empaque.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
9. Suministrar los insumos: precintos de seguridad, rótulos, formatos de control, tulas, bolsas de seguridad, tijeras, cintas adhesivas se seguridad, cartones separadores, cajas de cartón, zunchos y demás elementos necesarios para garantizar la seguridad y correcto empaque de la totalidad de materiales que serán utilizados para el proceso de empaque y el correspondiente a la logística inversa en sitio.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
10. Realizar el empaque primario, secundario y terciario y entrega del material de examen al responsable de transporte, de acuerdo con el cronograma de actividades y a las condiciones establecidas en el anexo técnico correspondiente. El operador deberá disponer de los contenedores adicionales que correspondan conforme a la aplicación, mediante arrendamiento.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS TRANSPORTE	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**ANEXOS**
11. Diseñar, entregar y cumplir con el Plan Operativo dentro de los términos previstos en el anexo técnico y de acuerdo con los aspectos mínimos que debe contener como se señala en el numeral Plan Operativo del anexo técnico respectivo.	Para el desarrollo de la prueba Saber Pro y TyT primer semestre, se diseñó y entregó el Plan Operativo de los procesos de recepción, transporte y logística inversa de los contenedores y cajas, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el anexo técnico componente de transporte.	Obligación específica 11

12. Diseñar, entregar y cumplir con el Cronograma Detallado de Actividades dentro de los términos previstos en el anexo técnico y de acuerdo con los aspectos mínimos que debe contener como se señala en el numeral Plan Operativo del anexo técnico respectivo.	Para el desarrollo de la prueba Saber Pro y TyT primer semestre, se diseñó y entregó el cronograma de las actividades de los procesos de recepción y despachos de contenedores y cajas de acuerdo con los requerimientos establecidos en el anexo técnico que permiten la aplicación en las fechas establecidas.	Obligación específica 12
13. Diseñar, entregar y cumplir con el Plan de Control de Calidad dentro de los términos previstos en el anexo técnico y de acuerdo con los aspectos mínimos que debe contener como se señala Plan de Control de Calidad del anexo técnico respectivo.	Para el desarrollo de la prueba Saber Pro y TyT primer semestre, se diseñó y entregó el Plan de control de calidad para las actividades de los procesos de recepción y despachos de contenedores y cajas con material de examen, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el anexo técnico componente de transporte.	Obligación específica 13
14. Diseñar, entregar y cumplir con el Plan de Contingencia dentro de los términos previstos en el anexo técnico y de acuerdo con los aspectos mínimos que debe contener conforme al anexo técnico respectivo.	Para el desarrollo de la prueba Saber Pro y TyT primer semestre, se diseñó y entregó el plan de contingencia para los procesos de recepción, transporte y logística inversa de los contenedores y cajas con material de examen, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el anexo técnico componente de transporte.	Obligación específica 14
15. Realizar el transporte, descargue, conteo y ubicación de los contenedores vacíos y kits tiflológicos dentro del área destinada para el proceso de empaque secundario y terciario en la ciudad donde se encuentre ubicada la planta del proceso de impresión.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.

16. Realizar la recolección, verificación y conteo de la totalidad de contenedores vacíos y kits tiflológicos en la ciudad donde se encuentra la planta de lectura, una vez haya finalizado el proceso de destrucción del material de examen realizado por dicho contratista, para transportarlos, descargarlos, entregarlos y ubicarlos dentro de las instalaciones del Icfes ubicada en la calle 1 No.3-40 en la ciudad de Bogotá. Esta actividad igualmente se debe extender a la obligación de realizar el transporte de los contenedores arrendados en la planta o bodegas del respectivo arrendador.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
17. Transportar y entregar los contenedores que contiene el material de examen, las cajas que contiene el material de aplicación y las cajas de cartón que contienen los kits tiflológicos asignados, a los sitios de aplicación para cada una de las pruebas, así como retornar y entregar los kits tiflológicos para cada una de las pruebas en las instalaciones de lectura.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.

18. Almacenar y custodiar el material de examen durante el transporte de este, dando cumplimiento a las condiciones y requerimientos de seguridad establecidos en el anexo técnico. Asegurar el cumplimiento de los protocolos de seguridad y salvaguarda del material de examen, llevando el control entre otros sobre el personal y las áreas disponibles para la ejecución del contrato bajo el cumplimiento estricto de todas las medidas de seguridad físicas y de la información contenidas en el anexo técnico, a fin de prevenir la pérdida de información y/o material de examen, así como implementar y dar cumplimiento a los mecanismos de seguridad requeridos en el anexo técnico Sección II procesos productivos para mantener la custodia, la seguridad física y de la información para cada una de las pruebas durante toda la ejecución del contrato.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
19. Verificar que el componente de logística haga el conteo los contenedores y cajas durante el proceso de entrega de material de examen a los delegados en cada uno de los sitios de aplicación definidos por el Icfes para cada una de las sesiones a aplicar y suscribir la entrega de este una vez se verifique que está completo.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
20. Realizar el retorno del 100% de los contenedores con material de examen, el 100% de las cajas con hojas de respuestas, listados de asistencia, actas de sesión y kits tiflológicos según cronograma definido, hasta la ubicación de la planta de lectura, de acuerdo con lo definido en el anexo técnico de transporte y lectura.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.

21. Realizar el retorno del 100% de los kits tiflológicos, una vez haya finalizado todo el proceso de destrucción del material de examen aplicado de la prueba, desde las instalaciones de lectura, para ser entregados en la Calle 17 No.3- 40 en la ciudad de Bogotá.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS LOGÍSTICA DE APLICACIÓN	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**ANEXOS**
22. Diseñar, entregar y cumplir con el Plan Operativo dentro de los términos previstos en el anexo técnico y de acuerdo con los aspectos mínimos que debe contener como se señala en el numeral Plan Operativo del anexo técnico respectivo.	Para el desarrollo de la prueba Saber Pro y TyT primer semestre, se diseñó, entregó y cumplió el Plan Operativo correspondiente a la logística de aplicación, documento en el cual se establecen y documentan de manera detallada la totalidad de las actividades, obligaciones y responsabilidades que el contratista debe ejecutar en relación con este componente, en las etapas previa, de ejecución y posterior a la aplicación de la prueba.	Obligación específica 22
23. Diseñar, entregar y cumplir con el Cronograma Detallado de Actividades dentro de los términos previstos en el anexo técnico y de acuerdo con los aspectos mínimos que debe contener como se señala en el numeral Plan Operativo del anexo técnico respectivo.	Para el desarrollo de la prueba Saber Pro y TyT primer semestre, se diseñó, entregó y ejecutó el cronograma de actividades, el cual forma parte integral de las etapas de aplicación de la prueba.	Obligación específica 23
24. Diseñar, entregar y cumplir con el Plan de Control de Calidad dentro de los términos previstos en el anexo técnico y de acuerdo con los aspectos mínimos que debe contener como se señala Plan de Control de Calidad del anexo técnico respectivo.	Para el desarrollo de la prueba Saber Pro y TyT primer semestre, se diseñó, entregó y cumplió Plan de Control de Calidad, documento que tiene por objeto establecer los lineamientos, procedimientos, criterios y mecanismos de verificación orientados a garantizar la calidad en la prestación del servicio contratado.	Obligación específica 24

25. Diseñar, entregar y cumplir con el Plan de Contingencia dentro de los términos previstos en el anexo técnico y de acuerdo con los aspectos mínimos que debe contener conforme al anexo técnico respectivo.	Para el desarrollo de la prueba Saber Pro y TyT primer semestre, se diseñó, entregó y cumplió el Plan de Contingencias, documento que establece las acciones preventivas, correctivas y de mitigación destinadas a atender posibles riesgos, eventualidades o situaciones que puedan afectar la adecuada ejecución de la prueba.	Obligación específica 25
26. Convocar, seleccionar, asignar, nombrar, contratar y disponer del personal requerido para la aplicación de la prueba en los sitios definidos por el Icfes de conformidad con los perfiles, tiempos y demás condiciones definidas por el Instituto en el anexo técnico Sección I logística de aplicación.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
27. Asegurar y garantizar la disponibilidad de los espacios para las reuniones previas con los delegados, para las reuniones previas que los delegados realicen en sitios de aplicación con los examinadores, así como de los espacios de recepción de informes de aplicación de acuerdo con lo descrito en el anexo técnico Sección I logística de aplicación.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
28. Llevar el control de la asistencia y permanencia de los examinadores en las capacitaciones que dictará el Icfes, cumpliendo con la asistencia de la totalidad de convocados.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
29. Garantizar el correcto diligenciamiento de las actas, formularios, recibos, formatos, listados y demás material solicitado para la aplicación de la prueba.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
30. Contar con un sistema de información que permita la verificación de la trazabilidad y seguimiento del contrato de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico Sección I logística de aplicación.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.

31. Entregar al Icfes una proyección de viáticos y transporte que contenga las fechas de desplazamientos, los días y los costos a reconocer por estos conceptos, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega del cuadro de aplicación para validación por parte del Icfes, dicha proyección debe ser aprobado por la supervisión del contrato.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
32. Realizar mantenimiento de los chalecos de acuerdo con lo descrito en el anexo técnico Sección I logística de aplicación.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
33. Suministrar de recursos de viáticos y transporte local en el municipio de la prueba para el personal que así lo requiera, de acuerdo con las condiciones de aplicación de la prueba.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
34. Realizar la recepción y transmisión de la cadena de custodia del material del examen de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico logística de aplicación y los manuales de procedimientos expedidos por el Icfes.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
35. Realizar la recepción del material de examen en los sitios de aplicación definidos por el Icfes, en la fecha y hora establecida, contar el material en los mismos sitios, entregar el material al personal examinador y custodiar el material una vez finalizada cada una de las sesiones de aplicación de la prueba.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.

36. Asegurar que cada uno de los delegados asignados realice el inventario completo del material de examen aplicado cumpliendo con las condiciones de seguridad y protección de la información y devolver al representante de transporte y/o personal que indique el Icfes, los contenedores con material de examen debidamente empacado, en las mismas cantidades recibidas para cada sesión en cada sitio de aplicación, según los términos establecidos en el anexo técnico Sección I logística de aplicación.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
37. Realizar dentro de los términos y plazos establecidos en el anexo técnico logística de aplicación, el pago de servicios técnicos a los examinadores.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
38. Garantizar el diligenciamiento y entrega de los informes web en el sistema que disponga el Icfes, por cada uno de los delegados durante los siguientes tres (3) días calendario a la aplicación de la prueba.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
39. Realizar la revisión a través del representante de logística de aplicación (apoyo administrativo en lectura) en los procesos de desempaque y certificación del material de hojas de respuestas, así como del material de examen para su posterior destrucción por parte del proceso de lectura.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
40. Entregar informe final de ejecución de la prueba.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS LECTURA	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**ANEXOS**
41. Diseñar, entregar y cumplir con el Plan Operativo dentro de los términos previstos en el anexo técnico y de acuerdo con los aspectos mínimos que debe contener como se señala en el numeral Plan Operativo del anexo técnico respectivo.	Para el desarrollo de la prueba Saber Pro y TyT primer semestre, se diseñó y entregó el Plan Operativo conforme a lo estipulado en el anexo técnico, cumpliendo con los términos y aspectos establecidos dentro de los plazos previstos.	Obligación específica 41

42. Diseñar, entregar y cumplir con el Cronograma Detallado de Actividades dentro de los términos previstos en el anexo técnico y de acuerdo con los aspectos mínimos que debe contener como se señala en el numeral Plan Operativo del anexo técnico respectivo.	Para el desarrollo de la prueba Saber Pro y TyT primer semestre, con base en dicho Plan Operativo, se procedió a diseñar, entregar y el Cronograma Detallado de Actividades, el cual se ajustó a los términos del anexo técnico y fue desarrollado dentro de los tiempos definidos siendo este acorde con el cronograma propuesto por el Instituto.	Obligación específica 42
43. Diseñar, entregar y cumplir con el Plan de Control de Calidad dentro de los términos previstos en el anexo técnico y de acuerdo con los aspectos mínimos que debe contener como se señala Plan de Control de Calidad del anexo técnico respectivo.	Para el desarrollo de la prueba Saber Pro y TyT primer semestre, en concordancia con el cronograma, se diseñó, entregó y ejecutó el Plan de Control de Calidad, garantizando que las actividades se realizaran bajo los parámetros técnicos previstos y dentro de los plazos establecidos.	Obligación específica 43
44. Diseñar, entregar y cumplir con el Plan de Contingencia dentro de los términos previstos en el anexo técnico y de acuerdo con los aspectos mínimos que debe contener conforme al anexo técnico respectivo.	Para el desarrollo de la prueba Saber Pro y TyT primer semestre, se diseñó, entregó y cumplió el Plan de Contingencia, asegurando la disponibilidad de medidas preventivas y correctivas dentro de los términos y tiempos definidos en el anexo técnico.	Obligación específica 44
45. Recibir, desempacar y certificar el material de examen tipo cuadernillos, en la planta destinada para lectura, previo al inventario establecido en el anexo técnico y conforme a la biblia de verificación.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
46. Entregar informe de novedades de inventario de cuadernillos, conforme a las actas que se suscriban.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
47. Recibir, desempacar y certificar el material de examen tipo hojas de respuesta, en la planta destinada para lectura, previo al inventario de hojas de respuesta, establecido en el anexo técnico y conforme a la biblia de verificación.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.

48. Entregar informe de novedades de inventario de las hojas de respuesta, conforme a las actas que se suscriban.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
49. Realizar búsqueda de hojas de respuesta faltantes conforme a los anexos técnicos.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
50. Recibir, desempacar y certificar los documentos de aplicación, en la planta destinada para lectura, previo al inventario de registros de asistencia, establecido en el anexo técnico y conforme a la biblia de verificación.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
51. Realizar la lectura del 100% de las hojas de respuesta de la prueba, según el cronograma definido con la supervisión y atendiendo las condiciones técnicas del contrato.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
52. Entregar reporte preliminar de inconsistencias de lectura.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
53Entregar string de lectura depurado.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
54. Digitalizar y certificar el 100% de las hojas de respuesta.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
55. Digitalizar y certificar los documentos de aplicación correspondientes a los registros de asistencia.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
56. Entregar el disco duro con las imágenes digitalizadas en las condiciones técnicas correspondientes.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
57. Realizar la destrucción del material de examen previa autorización del supervisor del contrato, en los términos establecidos en el anexo técnico y entregar el certificado respectivo.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
58. Devolver los contenedores vacíos y kits tiflológicos al responsable de transporte para su traslado una vez finalizado el proceso de destrucción del material de examen.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.

59. Entregar el inventario de hojas de respuesta con destino al archivo central, debidamente foliado, organizado y guardado, conforme a las normas técnicas de gestión archivística indicadas por el Icfes, en los tiempos indicados.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS KITS DE APLICACIÓN	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**ANEXOS**
60. Diseñar, entregar y cumplir con el Plan Operativo dentro de los términos previstos en el anexo técnico y de acuerdo con los aspectos mínimos que debe contener como se señala en el numeral Plan Operativo del anexo técnico respectivo.	Para el desarrollo de la prueba Saber Pro y TyT primer semestre, se entregó el plan operativo para el desarrollo de las actividades de suministro, empaque y entrega de los kits de aplicación y kits de consumibles de aseo.	Obligación específica 60
61. Diseñar, entregar y cumplir con el Cronograma Detallado de Actividades dentro de los términos previstos en el anexo técnico y de acuerdo con los aspectos mínimos que debe contener como se señala en el numeral Plan Operativo del anexo técnico respectivo.	Para el desarrollo de la prueba Saber Pro y TyT primer semestre, se entregó el cronograma para el desarrollo de las actividades de suministro, empaque y entrega de los kits de aplicación y kits de consumibles de aseo de acuerdo con las fechas de la aplicación de la prueba.	Obligación específica 61
62. Diseñar, entregar y cumplir con el Plan de Control de Calidad dentro de los términos previstos en el anexo técnico y de acuerdo con los aspectos mínimos que debe contener como se señala Plan de Control de Calidad del anexo técnico respectivo.	Para el desarrollo de la prueba Saber Pro y TyT primer semestre, se entregó el plan de calidad de acuerdo con el anexo técnico para el desarrollo de las actividades de kits de aplicación y consumibles de aseo.	Obligación específica 62
63. Diseñar, entregar y cumplir con el Plan de Contingencia dentro de los términos previstos en el anexo técnico y de acuerdo con los aspectos mínimos que debe contener conforme al anexo técnico respectivo.	Para el desarrollo de la prueba Saber Pro y TyT primer semestre, se entregó el plan de contingencias cumpliendo con los lineamientos del anexo técnico para el suministro y entrega de los kits de aplicación y consumibles de aseo.	Obligación específica 63
64. Realizar el suministro e impresión de los elementos que componen los kits de aplicación solicitados en la biblia de kits y cumpliendo con los requerimientos solicitados en el Anexo. “Tabla de los requerimientos técnicos de los kits de aplicación”.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.

65. Realizar el despacho, transporte y entrega de los kits de aplicación desde los puntos dispuestos por el contratista en las ciudades nodo definidas y la entrega en los puntos indicados por el Icfes.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
66. Realizar el empaque de los elementos que conforman los kits de aseo consumibles en cajas de cartón de acuerdo con el anexo técnico anexo técnico Sección II procesos productivos.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
67. Realizar el transporte de los kits de elementos consumibles de aseo a los sitios de aplicación en las fechas y horas establecidas por El Icfes.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
68. Realizar el retorno de los elementos consumibles de aseo sobrantes a las instalaciones del Icfes ubicadas en el centro de Bogotá.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS SOFTWARE	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**ANEXOS**
69. Diseñar, entregar y cumplir con el Plan Operativo y Cronograma detallado de actividades dentro de los términos previstos en el anexo técnico y de acuerdo con los aspectos mínimos que debe contener como se señala en el numeral Plan Operativo del anexo técnico respectivo.	Para el desarrollo de la prueba Saber Pro y TyT primer semestre, se entregó el plan operativo para el desarrollo de las actividades de acuerdo con los aspectos mínimos para la aplicación de los examinandos en el exterior.	Obligación específica 69
70. Diseñar, entregar y cumplir con el Plan de Control de Calidad dentro de los términos previstos en el anexo técnico y de acuerdo con los aspectos mínimos que debe contener como se señala el anexo técnico respectivo.	Para el desarrollo de la prueba Saber Pro y TyT primer semestre, se ddiseño y entregó con el Plan de Control de Calidad para la aplicación de los examinandos en el exterior.	Obligación específica 70
71. Diseñar, entregar y cumplir con el Plan de Seguridad y privacidad de la información y Contingencia dentro de los términos previstos en el anexo técnico y de acuerdo con los aspectos mínimos que debe contener conforme al anexo técnico respectivo.	Para el desarrollo de la prueba Saber Pro y TyT primer semestre, se diseño y entregó plan de Seguridad y privacidad de la información y Contingencia, para la aplicación de los examinandos en el exterior.	Obligación específica 71

72. Proporcionar un punto único de contacto, entre los examinandos que presentarán las pruebas de forma electrónica, utilizando mecanismos de soporte que permita a los examinandos la comunicación en doble vía sobre alertas de comportamiento y asistencia técnica. Así mismo, para registrar los incidentes y requerimientos durante el proceso de autenticación y registro y durante la aplicación de la prueba, (mesa de servicio) donde se consigne como mínimo la siguiente información: usuario que reporta el caso, fecha y hora de reporte, descripción del caso, descripción de la solución, fecha y hora de asignación, y del cierre del caso.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
73. Garantizar la prestación del servicio de mesa de ayuda con las condiciones y características establecidas en el Anexo Técnico, del presente proceso. disponer de una cantidad mínima de agentes de base, conforme a los anexos técnicos, durante toda la disponibilidad de la mesa de servicio en sus procesos de autenticación y registro y aplicación de prueba.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
74. Disponer y operar una plataforma tecnológica con la capacidad requerida para atender la población descrita en el numeral anterior y que debe estar conformada por los componentes establecidos en el anexo técnico. Esta plataforma tecnológica, deberá garantizar su operación en nube con los componentes descritos y sus integraciones cumpla con una disponibilidad mínima del 99.99% a partir de una arquitectura de alta disponibilidad para las pruebas Saber Pro-Exterior y Saber TyT Exterior que se desarrolla bajo la modalidad casa, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Anexo Técnico.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.

74 A. Disponer y operar una plataforma tecnológica con la capacidad requerida para atender la población, la cual debe estar conformada por los componentes establecidos en el anexo técnico. Esta plataforma tecnológica, deberá garantizar su operación en nube y disponer entre otros aspectos, de: Alta disponibilidad (mínimo 99.9%) a partir de una arquitectura de alta disponibilidad para la aplicación de las pruebas. Atención simultánea máxima diaria en cada una de las aplicaciones de CSJ de diez mil (10.500) hasta quince mil (15.000) examinandos aproximadamente por día, distribuidos como indique el Icfes y acordadas con el contratista para la carga de la plataforma. Todos los módulos funcionales definidos por el ICFES, incluyendo autenticación, aplicación, monitoreo y supervisión.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
75. Garantizar el cargue de la base de datos con los inscritos a la prueba, además deberá contar con un ambiente seguro para el cargue de los ítem de la evaluación de los cuadernillos y la correcta visualización del cuadernillo digital asignado a cada examinando, el Icfes apoyará y supervisará el desarrollo del cargue de preguntas que realizará el contratista, para lo anterior el contratista deberá asignar cuentas (usuarios) a las personas del Icfes que estarán a cargo de revisar los cuadernillos finales.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
76. Configurar el software de evaluación para la aplicación de la prueba electrónica para las modalidades descritas, según los tiempos, sesiones y demás aspectos especificados en las siguientes secciones de este documento.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.

77. Disponer de un mecanismo que permita al Icfes monitorear las personas que acceden a la información de la prueba, de manera que pueda garantizar el Registro de acciones de Supervisión y Vigilancia modalidad en casa automatizado por medio de algoritmos de inteligencia artificial que generen alertas permanentes y en vivo relacionados con comportamientos sospechosos de cada examinando durante toda la sesión Supervisión en tiempo real monitoreada por un ser humano para modalidad en casa, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Anexo Técnico. Se emplearán mecanismos de identificación y autenticación de los examinandos previo a la aplicación, al inicio y durante el desarrollo de la prueba, los cuales deben incluir algoritmos de Inteligencia Artificial (AI).	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.
78. Realizar borrado seguro de los activos de información que fueron transferidos al integrador y sus aliados, correspondientes a las pruebas de evaluación, supervisión y vigilancia, y entregar certificación de las operaciones por integrador y operador aliado.	El cumplimiento de esta obligación no se reporta en el presente informe.	No aplica.

5. CONSTANCIAS

El Supervisor Jorge Mario Guzmán Cano, acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción.

El contratista cumplió a cabalidad con: i) las obligaciones generales y específicas pactadas, ii) las referentes a las obligaciones frente al sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo –SG-SST, iii) las señaladas en la política ambiental y iv) las correspondientes a las políticas y procedimientos de seguridad y privacidad de la información.

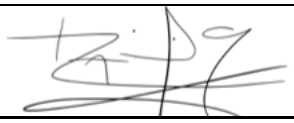
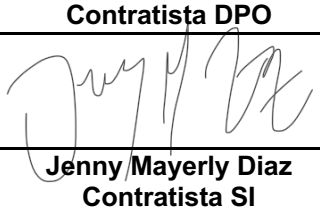
Jorge Mario Guzmán Cano, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: aportes parafiscales, salud, pensión y ARL del mes de marzo.

6. OBSERVACIONES

Se tramita el primer pago correspondiente a la prueba Saber Pro TyT primer semestre, esto al cumplimiento de las obligaciones de la etapa de planeación y entrega de los documentos requeridos según la forma de pago.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 23 de abril de 2026.

Claudia Patricia Fernández González **Subdirectora Administrativa** **Corporación Interuniversitaria De Servicios –CIS**	**Jorge Mario Guzmán Cano** **Subdirector de Aplicación de Instrumentos**
Edgar Prada **Profesional SAI**	**Rodrigo Antonio Arévalo** **Coordinador Grupo Control Procesos Productivos**
Leidy Sarmiento Valderrama **Contratista SAI**	**Jenny Paola Pardo Martínez** **Contratista SAI**
Juan Camilo Mendoza González **Contratista SAI**	**Oscar Hernando Garibello Moreno** **Profesional SAI**
Jeisson Cubides **Contratista SAI**	**Oscar Cohecha** **Contratista SAI**
Yamel Eliana Puerto	**Sonia Carolina Moreno**

Contratista SAI	Contratista DPO
	
Diego Vargas Contratista DPO	Daniel Gómez Contratista DPO
	
Asenath Arcila Cardona Contratista - SAI	Jenny Mayerly Diaz Contratista SI